



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 03 de junio de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Libia de Jesús Sierra Montoya. José Darío Valencia Jaramillo.
Demandadas	AFP Porvenir S.A. Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.
Radicado	2011-1523
Auto de sustanciación	481
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la parte demandante la constancia de depósito judicial No 413230003633614 por la suma de \$3.044.350 efectuado a órdenes de este despacho por Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., e igualmente que revisado el sistema de depósitos judiciales obran los títulos judiciales No 413230003691032 y 413230003691032 por la suma de \$3.170.083 cada uno, realizados por la AFP Porvenir S.A. para lo que estime pertinente.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 076 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 04 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretaría